

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de la vinda de D. Leonardo Valiecillo calle de S. Andrés al precio de 16 reales mensuales para dentro y fuera de la ciudad, franco de porte, y en la misma casa se admiten los anuncios.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

NUMERO 329.

CENSO DE POBLACION

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ESTADO que demuestra el número de secciones en que se ha dividido cada uno de los pueblos de esta provincia para la formación del censo de población, el de cédulas recogidas en los mismos, y el número total de habitantes que contiene.

(CONCLUSION.)

Torrefrades.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	123	Total de habitantes.	507
Torregamones.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	168	Total de habitantes.	703
Villadepera.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	146	Total de habitantes.	686
Villamor de Cadozos.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	134	Total de habitantes.	559
Villamor de la Ladre.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	96	Total de habitantes.	399
Villar del Buey.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	206	Total de habitantes.	873
Villardiga de la Ribera.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	149	Total de habitantes.	574
Vituela.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	113	Total de habitantes.	448
Zafara.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	57	Total de habitantes.	201

PARTIDO DE FUENTESAUCO.

Argujillo.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	139	Total de habitantes.	731
Bóveda.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	396	Total de habitantes.	1697
Cañizal.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	4	Núm. de cédulas recogidas.	237	Total de habitantes.	1140
Castrillo de la Guareña.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	74	Total de habitantes.	366
Cubo del Vino.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	159	Total de habitantes.	710
Cuelgamures.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	77	Total de habitantes.	337
Fuente-carnero.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	76	Total de habitantes.	299
Fuentesauco.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	760	Total de habitantes.	3376
Fuente-la-peña.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	6	Núm. de cédulas recogidas.	462	Total de habitantes.	1884
Fuentes-preadas.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	125	Total de habitantes.	322
Guarrate.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	136	Total de habitantes.	676
Maderal.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	159	Total de habitantes.	600
Mayalde.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	125	Total de habitantes.	537
Olmo.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	109	Total de habitantes.	464
Pego.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	86	Total de habitantes.	373
Peñas de Arriba.	Núm. de secciones en que se ha dividido.	•	Núm. de cédulas recogidas.	174	Total de habitantes.	694

<i>Piñero.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	130
	Núm. de cédulas recogidas.	380
	Total de habitantes.	880
<i>San Miguel de la Rivera.</i>	Núm. de secciones en que se divide.	236
	Núm. de cédulas recogidas.	883
	Total de habitantes.	883
<i>Sia. Clara de Abedillo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	190
	Núm. de cédulas recogidas.	819
	Total de habitantes.	819
<i>Vadillo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	176
	Núm. de cédulas recogidas.	839
	Total de habitantes.	839
<i>Villabuena.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	174
	Núm. de cédulas recogidas.	851
	Total de habitantes.	851
<i>Villaescusa.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	240
	Núm. de cédulas recogidas.	908
	Total de habitantes.	908
<i>Villamor de los Escuderos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	298
	Núm. de cédulas recogidas.	1270
	Total de habitantes.	1270

PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.

<i>Asturianos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	554
	Núm. de cédulas recogidas.	1880
	Total de habitantes.	1880
<i>Cernadilla.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	73
	Núm. de cédulas recogidas.	452
	Total de habitantes.	452
<i>Cionat.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	74
	Núm. de cédulas recogidas.	542
	Total de habitantes.	542
<i>Cobrerros.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	508
	Núm. de cédulas recogidas.	2310
	Total de habitantes.	2310
<i>Codesal.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	144
	Núm. de cédulas recogidas.	566
	Total de habitantes.	566
<i>Donado.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	87
	Núm. de cédulas recogidas.	270
	Total de habitantes.	270
<i>Espadafedo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	308
	Núm. de cédulas recogidas.	1689
	Total de habitantes.	1689
<i>Folgoso de Carballeda.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	149
	Núm. de cédulas recogidas.	1203
	Total de habitantes.	1203
<i>Galende.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	6
	Núm. de cédulas recogidas.	433
	Total de habitantes.	2001
<i>Hermisenda.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	277
	Núm. de cédulas recogidas.	1391
	Total de habitantes.	1391
<i>Justel.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	3
	Núm. de cédulas recogidas.	116
	Total de habitantes.	728
<i>Lanseros.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	67
	Núm. de cédulas recogidas.	322
	Total de habitantes.	322
<i>Lubian.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	274
	Núm. de cédulas recogidas.	1552
	Total de habitantes.	1552
<i>Manzanal de los Infantes.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	251
	Núm. de cédulas recogidas.	919
	Total de habitantes.	919
<i>Mombuy.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	281
	Núm. de cédulas recogidas.	1330
	Total de habitantes.	1330
<i>Molezuelas la Carballeda.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	119
	Núm. de cédulas recogidas.	481
	Total de habitantes.	481

<i>Muelas de los Caballeros.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	2
	Núm. de cédulas recogidas.	192
	Total de habitantes.	791
<i>Otero de Centenos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	88
	Núm. de cédulas recogidas.	328
	Total de habitantes.	328
<i>Otero de Sanabria.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	103
	Núm. de cédulas recogidas.	702
	Total de habitantes.	702
<i>Pedralba.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	5
	Núm. de cédulas recogidas.	250
	Total de habitantes.	1104
<i>Peque.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	153
	Núm. de cédulas recogidas.	623
	Total de habitantes.	623
<i>Pias.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	135
	Núm. de cédulas recogidas.	734
	Total de habitantes.	734
<i>Porto.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	260
	Núm. de cédulas recogidas.	983
	Total de habitantes.	983
<i>Puebla de Sanabria.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	233
	Número de cédulas recogidas.	1723
	Total de habitantes.	1723
<i>Remesal.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	206
	Núm. de cédulas recogidas.	1131
	Total de habitantes.	1131
<i>Requejo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	114
	Núm. de cédulas recogidas.	601
	Total de habitantes.	601
<i>Rionegro del Puente.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	4
	Núm. de cédulas recogidas.	268
	Total de habitantes.	1037
<i>Robleda.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	5
	Núm. de cédulas recogidas.	339
	Total de habitantes.	1821
<i>Rosinos de la Requejada.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	468
	Núm. de cédulas recogidas.	1999
	Total de habitantes.	1999
<i>S. Ciprian.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	56
	Núm. de cédulas recogidas.	400
	Total de habitantes.	400
<i>S. Justo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	274
	Núm. de cédulas recogidas.	1196
	Total de habitantes.	1196
<i>Terroso.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	92
	Núm. de cédulas recogidas.	490
	Total de habitantes.	490
<i>Trefacio.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	4
	Núm. de cédulas recogidas.	180
	Total de habitantes.	907
<i>Ungilde.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	79
	Núm. de cédulas recogidas.	534
	Total de habitantes.	534
<i>Valdemerilla.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	3
	Núm. de cédulas recogidas.	142
	Total de habitantes.	543
<i>Valparaiso.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	203
	Núm. de cédulas recogidas.	903
	Total de habitantes.	903
<i>Villardecierbos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	306
	Núm. de cédulas recogidas.	1239
	Total de habitantes.	1239

PARTIDO DE TORO.

<i>Aparriegos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	103
	Núm. de cédulas recogidas.	507
	Total de habitantes.	507
<i>Abezancas.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	112
	Núm. de cédulas recogidas.	446
	Total de habitantes.	446

<i>Belber.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	3
	Núm. de cédulas recogidas.	228
	Total de habitantes.	1327
<i>Bustillo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	3
	Núm. de cédulas recogidas.	193
	Total de habitantes.	835
<i>Castromorvo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	120
	Total de habitantes.	627
<i>Fresno de la Rivera.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	139
	Total de habitantes.	598
<i>Fuentezcarra.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	143
	Total de habitantes.	307
<i>Gallegos del Pan.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	63
	Total de habitantes.	279
<i>Malva.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	243
	Total de habitantes.	946
<i>Matilla la Seca.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	33
	Total de habitantes.	213
<i>Morales de Toro.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	328
	Total de habitantes.	1406
<i>Peleagonzalo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	161
	Total de habitantes.	666
<i>Pinilla de Toro.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	2
	Núm. de cédulas recogidas.	323
	Total de habitantes.	1263
<i>Pobladura de Valderaduey.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	50
	Total de habitantes.	227
<i>Pozoantiguo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	274
	Total de habitantes.	1064
<i>Sanzoles.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	245
	Total de habitantes.	1100
<i>Tagarabuena.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	265
	Total de habitantes.	1100
<i>Toro.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	9
	Núm. de cédulas recogidas.	1946
	Total de habitantes.	3684
<i>Valdefinjas.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	163
	Total de habitantes.	646
<i>Vendemarian.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	6
	Núm. de cédulas recogidas.	648
	Total de habitantes.	2483
<i>Venialbo.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	282
	Total de habitantes.	1083
<i>Villalazan.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	85
	Total de habitantes.	343
<i>Villalonso.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	161
	Total de habitantes.	598
<i>Villalube.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	158
	Total de habitantes.	684
<i>Villardondiego.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	193
	Total de habitantes.	764
<i>Villacendimio.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	178
	Total de habitantes.	833

PARTIDO DE ZAMORA.

<i>Algodres.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	109
	Total de habitantes.	492
<i>Almaraz.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	180
	Total de habitantes.	836
<i>Anduevas.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	197
	Total de habitantes.	437
<i>Arceñillas.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	122
	Total de habitantes.	539
<i>Arquillinos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	70
	Total de habitantes.	326
<i>Benegiles.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	90
	Total de habitantes.	442
<i>Carraçal.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	73
	Total de habitantes.	321
<i>Casaseca de Campean.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	171
	Total de habitantes.	637
<i>Casaseca las Chanas.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	217
	Total de habitantes.	901
<i>Cazurra.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	79
	Total de habitantes.	315
<i>Cerecinos del Carrizal.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	73
	Total de habitantes.	379
<i>Corese.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	283
	Total de habitantes.	1214
<i>Corrales.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	461
	Total de habitantes.	1623
<i>Cubillos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	3
	Núm. de cédulas recogidas.	132
	Total de habitantes.	610
<i>Entrala.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	139
	Total de habitantes.	510
<i>Fontanillas de Castro.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	42
	Total de habitantes.	224
<i>Hiniesta.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	114
	Total de habitantes.	382
<i>Janbrina.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	127
	Total de habitantes.	632
<i>Jema.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	131
	Total de habitantes.	531
<i>Madridanos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	2
	Núm. de cédulas recogidas.	161
	Total de habitantes.	764
<i>Molacillos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	57
	Total de habitantes.	244
<i>Monfarvacinos.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	99
	Total de habitantes.	461
<i>Montamarta.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	199
	Total de habitantes.	917
<i>Moraleja del Vino.</i>	Núm. de secciones en que se ha dividido.	1
	Núm. de cédulas recogidas.	439
	Total de habitantes.	2063

	Núm. de secciones en que se ha dividido.	Núm. de cédulas recogidas.	Total de habitantes.		Núm. de secciones en que se ha dividido.	Núm. de cédulas recogidas.	Total de habitantes.
Morales del Vino.	5	574	450	San Pedro de la Nave.	1	141	601
Moreruela de los Infanzones.	88	418		Tardaviso.	3	128	574
Huelas del Pan.	142	500		Torres.	80	372	
Pajares.	146	601		Valcabado.	88	316	
Palacios.	56	270		Villanueva de Campeana.	119	485	
Peleas de Abajo.	85	386		Villaralbo.	152	810	
Perdigón.	4	558	1506	Villasco.	2	154	657
Piedrahita de Castro.	64	376		Zamora.	11	2858	15023
Pontejos.	75	321					
San Cebrian de Castros.	168	712					
San Marcial.	95	393					

  

PARTIDOS.	RESUMEN.		
	Núm. de secciones en que se han dividido.	Número de cédulas recogidas.	Total de habitantes que contienen.
Alcañices . . . . .	48	6601	31278
Benavente . . . . .	48	14423	62226
Berrillo . . . . .	23	7200	29326
Fuente sauco . . . . .	10	4776	20363
Puebla . . . . .	32	7650	36947
Toro . . . . .	22	6915	28969
Zamora . . . . .	25	8972	39889
<b>Total . . . . .</b>	<b>208</b>	<b>56605</b>	<b>249193</b>

NUMERO 307.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En villa de Madrid á 2 de Setiembre de 1857: vistos en Sala extraordinaria de vacaciones, siendo ponente el Ministro D. Eduardo Elío, los autos de competencia entre el Juzgado de la Intendencia general militar y el de primera instancia de Cáceres, acerca del conocimiento de los autos que, pendiente el juicio de testamentaria de D. Juan José García Carrasco, se formaron contra este como fiador de D. César Alinari, ó contra sus herederos en su caso por dicha Intendencia, sobre devolucion de valores á la Hacienda militar:

Resultando que D. Agustín Alinari otorgó escritura pública á nombre y como apoderado de su hijo D. César en Madrid en 22 de Mayo de 1840, por la que se obligó á devolver á la Administracion militar, ó bien las libranzas que le fueron cedidas en pago de suministros hechos á las tropas del ejército del Norte, ó las cartas-órdenes que en garantía se le dieron contra el Banco Español de San Fernando, importantes 5 millones de reales, saliendo el mismo don Agustín y D. Juan José García Carrasco fiadores de D. César para el cumplimiento de esa obligacion:

Resultando que por su no cumplimiento é insolvencia de los Alinarian el Juzgado de la Intendencia general militar instruyó autos contra D. Juan José García Carrasco como fiador de don César para que devolviera los valores ó libranzas, en cuyo curso recibió, procedente del Juzgado de primera instancia de Cáceres, un testimonio en el

que aparece el fallecimiento de D. Juan José García Carrasco, la aceptacion de la herencia por sus herederos á beneficio de inventario, y que allí se seguía el juicio de testamentaria concursada:

Resultando que en su vista el Juzgado de la Intendencia general militar, apoyado en su fuero de atraccion activa y pasiva, exhortó al de Cáceres para que se inhibiese de su conocimiento, remitiendo los autos para sustanciarlos hasta que se verificase la entrega á la Hacienda militar de lo que se le debía, y habiéndose negado á la inhibicion el ordinario, contradiciendo el fuero atractivo al exhortante, sosteniéndole en los juicios universales respecto á los particulares, y citando diferentes artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, se suscitó la competencia pendiente:

Considerando que el Juzgado de Hacienda militar goza el fuero de atraccion activa y pasiva con arreglo al Real decreto de 22 de Diciembre de 1852, que en esta parte no ha hecho sino confirmarle en el que por Real orden de 23 de Enero de 1854 venia declarado, pues las palabras de su artículo segundo «será el único que conozca,» deben entenderse exclusivas de cualquier otro Juzgado subsistente que no sea el de la Intendencia general.

Considerando que tiene interes la Hacienda militar en la testamentaria concursada de D. Juan José García Carrasco, porque esta le representa en la obligacion que contrajo con aquella saliendo fiador de D. César Alinari que no ha cumplido la principal, y está insolvente como su padre, que tambien salió fiador:

Considerando que no perjudica al fuero de atraccion del Juzgado de Hacienda militar la de que gozan los juicios universales, porque esta se entiende solo cuando se tratan intereses particulares, mas no cuando intervienen otros preferentes y privilegiados que disfrutan tambien del mismo fuero:

Considerando, por último, que no son aplicables al presente caso los artículos de la ley de Enjuiciamiento civil 187, 580, 585, 592 y 593 citados por el Juez de Cáceres, porque no se refieren á negocios privilegiados sino á los comunes:

Fallamos, que debemos decir y decimos esta competencia en cuanto al crédito reclamado por la Hacienda militar á favor del Juzgado de la Intendencia general, al que se remitan unos y otros autos para que proceda con arreglo á derecho, pasando las correspondientes copias certificadas á la Gaceta del Gobierno para su insercion en la misma en el termino que previene el art. 112 de dicha ley de Enjuiciamiento civil, y al Ministerio de Gracia y Justicia para su insercion á su tiempo en la Coleccion legislativa.

Así por la presente sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Juan María Barón Felipe de Urbina. — Eduardo Elío. — Antonio de Echarrí.

Publicacion. — Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Don Eduardo Elío, Ministro de Sala segunda de este supremo Tribunal y ponente en estos autos, celebrando audiencia pública la misma Sala en el dia de hoy, de que yo el Escribano

de Cámara habilitado certifico. Madrid, 2 de Setiembre de 1857. = Juan de Dios Rubio.

ANUNCIO PARTICULAR.

Se arrienda la barca, que en término de la villa de Pino corresponde al Excmo. Sr. Marqués de Vallehermoso y de Valdecarzana. Quien quisiere interesarse en el arriendo, que dará principio en 1.º de Enero de 1858, se presentará á D. José María Fernandez, vecino de Zamora, quien manifestará las condiciones, advirtiendo que el acto del arrendamiento será en pública licitacion, que se verificará á las doce de la mañana del día 1.º del mes de Octubre próximo en el oficio de D. Juan Bugallo Puyol, escribano de número de dicha ciudad de Zamora. En ella á 11 de Setiembre de 1857. — José María Fernandez.